

## Condiciones del Sorteo “GENIAL” 2026

### **DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:**

1. **Descripción:** El Sorteo Genial premia con S/ 50,000 para un solo ganador a los titulares de las Cuentas Ahorro Genial o Cuenta Sueldo Genial que mantengan un saldo promedio mínimo mensual calculado al cierre del mes anterior al sorteo. Serán 12 ganadores, un ganador para cada mes del 2026.
2. **Cantidad de Sorteos:** Serán 12 sorteos mensuales durante el 2026. Un ganador para cada mes.
3. **Premio:** S/50,000 (Cincuenta mil y 00/100 Soles). El premio será depositado en la Cuenta Ahorro Genial o Cuenta Sueldo Genial del ganador (en cuenta en dólares se depositará según el tipo de cambio de venta que el Banco utilizará a la fecha del depósito).
4. **Participantes:** Los clientes titulares de una Cuenta Ahorro Genial o Cuenta Sueldo Genial que al momento de cada sorteo tengan su cuenta activa y cumplan con mantener un saldo promedio mensual igual o mayor a US\$ 300 o S/ 900 calculado al cierre del mes anterior al sorteo (el saldo promedio mensual se calcula sumando el saldo existente en la cuenta al cierre de cada día y dividiendo la sumatoria entre el total de los días calendario que tenga el mes).
5. **Generación de opciones para el sorteo:** Para cada sorteo se generará una cantidad de opciones que serán calculadas de la siguiente manera:
  - a. 4 opciones por cada US\$ 1 de saldo promedio mensual calculado al cierre del mes anterior al sorteo.
  - b. 1 opción por cada S/ 1 de saldo promedio mensual calculado al cierre del mes anterior al sorteo. Las opciones se calcularán todos los meses y podrán ser acumulables por 2 meses para la Cuenta Ahorro Genial. Si la cuenta que genera las opciones se cancela, no participará de los siguientes sorteos.
6. **Acumulación y vigencia de las opciones:** Las opciones de la Cuenta Ahorro Genial se acumularán mensualmente y son válidas por 2 meses desde la fecha de su generación. Las opciones de la Cuenta Sueldo Genial serán válidas por un mes y no se acumulan. En ambas cuentas, se participa del sorteo siempre y cuando dicha cuenta no sea cancelada y se cumpla con mantener un saldo promedio mensual igual o mayor a US\$ 300 o S/ 900 calculado al cierre del mes anterior al sorteo.

**Información sobre la opciones generadas y acumuladas.** Las titulares de la Cuenta Ahorro Genial y Cuenta Sueldo Genial podrán visualizar las opciones generadas y acumuladas ingresando a su Banca por Internet o a través del BanBif APP.

7. **Mecánica del sorteo:**
  - a. Se podrá realizar a través de plataformas digitales o en la Sede Principal de BanBif en Av. Rivera Navarrete 600, San Isidro.
  - b. Fecha: día 20 de cada mes. En caso de que el día 20 no sea un día hábil, el sorteo se realizará al día hábil siguiente.
  - c. BanBif, a su decisión, podrá realizar el sorteo en presencia de un notario, quien verificará que el ganador haya cumplido con las condiciones del sorteo.
  - d. Durante el sorteo se escogerá a un (1) ganador.
  - e. El sorteo se realizará utilizando una base armada en Excel que contendrá a todos los participantes. Con una fórmula en el Excel, se elegirá de forma aleatoria al ganador.
  - f. Dentro de los diez (10) días hábiles después de realizado cada sorteo se publicará el nombre y documento de identidad del ganador en la página web: <https://banbif.com.pe/ganadores/sorteo-cuenta-genial>
  - g. Si el ganador cumple las condiciones, deberá acercarse con su documento de identidad a cualquiera de las oficinas BanBif a nivel nacional a firmar el acta de entrega de premio.

- h. BanBif se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en caso observe actos o conductas fraudulentas que contravengan en forma directa o indirecta, los términos y condiciones de la presente campaña.
- i. BanBif se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y a su discrecionalidad, el(los) premio(s) y/o los términos y condiciones del sorteo, así como cualquier otra condición general o particular que resulte de aplicación; asimismo, se reserva el derecho de cancelar, suspender o interrumpir la promoción del sorteo en cualquier momento. En cualquiera de los casos anteriormente señalados será comunicado mediante publicación en la página web de BanBif <https://www.banbif.com.pe/personas/cuentas/cuenta-ahorro/genial>
- j. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estos términos y condiciones, prevalecerá el criterio de BanBif.
- k. Los datos personales que el ganador proporcione o haya proporcionado a BanBif serán tratados conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2024-JUS y demás normas complementarias y sustitutorias, con la finalidad de gestionar la entrega del premio y publicación de resultados. Para más información sobre cómo BanBif tratará estos datos, se puede revisar nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace: <https://www.banbif.com.pe/tratamiento-de-datos-personales>.
- l. La participación en este sorteo implica la aceptación de las presentes condiciones, así como el consentimiento explícito por el tratamiento de sus datos personales para la(s) finalidad(es) antes descrita(s).

San Isidro, 1 de enero 2026